

Objeto:
Relevamiento de
Estados Contables 2014.

Período auditado:
Año 2014.

Normativa relevante:

Resolución Técnica N°
11-FACPCE/93.
Recomendaciones
Técnicas N° 1-
FACPCE/08 y
N° 2-FACPCE/10.
Disposición N° 111-
DGCG/16.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Sandra ILEWICKI
Carlos ALTAVILLA
Silvia Di PAOLA
Daniel OUANOMO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 133/18

F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.251 (IVC)

Dirección General de Administración y Finanzas

Alcance:

Las tareas de auditoría que fueron realizadas en el IVC, desde el 12 de enero de 2018 hasta el 18 de mayo de 2018, sobre antecedentes de los Estados Contables, tendieron principalmente a determinar la razonabilidad de la información generada por el Organismo y el grado de cumplimiento de la normativa aplicable.

La tarea se limitó a la revisión de la documentación de respaldo de las cifras contables de las principales cuentas de los rubros de los Estados Contables, sin tener por finalidad primordial la evaluación de la gestión del Organismo, ni la revisión integral del funcionamiento de los sistemas de control interno.

Limitaciones al alcance:

Por el tiempo transcurrido entre la fecha de cierre de los Estados Contables y la fecha de su emisión, la responsabilidad sobre el conocimiento de hechos posteriores que pudieran tener incidencia significativa a la fecha de los Estados Contables se limita al análisis de registraciones contables al 31 de diciembre de 2014 y de Actas de Directorio suministradas por el Organismo emitidas durante 2014 y hasta el 30 de abril de 2015.

Principales hallazgos/observaciones:

Entre las principales observaciones, surgen:

- Falta del Cuadro de Conciliación entre el resultado patrimonial y presupuestario incorporado en los Estados Contables, conforme a lo establecido en las Recomendaciones Técnicas de la FACPCE y las Normas de Contabilidad del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Carencia de un Manual de Cuentas, que determine los conceptos por los cuales se realizan sus débitos y sus créditos.
- Reiteración de falencias detectadas en Estados Contables anteriores, referidas a exposición y valuación contable.
- Carencia de rutinas de validaciones periódicas de cuentas con terceros; inexistencia de inventarios con la composición detallada e individualizada de acreencias y deudas del organismo, y errores en la emisión de recibos en el sistema informático.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La oportunidad de la presentación de estos Estados Contables -más de tres (3) años después de producido el cierre del respectivo ejercicio- ha hecho perder su pertinencia, transformando la información que exponen no apta para satisfacer las

necesidades de información para la toma de decisiones.

A la fecha de intervención de la Sindicatura General, el Organismo no mantiene al día los registros contables habilitados y existen -además- cuestiones que inciden en la confiabilidad de la información contenida en los Estados Contables examinados.

Por lo expuesto, y para mejorar la integridad y oportunidad de la información expuesta en los Estados Contables, se recomienda una pronta resolución a la demora en la presentación y aprobación de los mismos y la regularización de las observaciones formuladas por este Organismo de Control.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 133/18.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.